

# ACCIÓN URGENTE

## ABOGADO DETENIDO TRAS PUBLICAR EN REDES SOCIALES DENUNCIAS DE TORTURA

El 22 de octubre de 2020, en la ciudad de Baoji (provincia de Shaanxi), unos agentes de policía se llevaron al abogado de derechos humanos Chang Weiping, conocido por defender los derechos de personas que sufren discriminación. El abogado está incomunicado en régimen de “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”, como sospechoso de “incitar a la subversión del poder del Estado”. Chang Weiping fue arrestado seis días después de publicar un vídeo en YouTube en el que revelaba los detalles de las torturas sufridas durante los 10 días que pasó bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado” en enero de 2020. El hecho de que Chang haya sido sometido a tortura antes y se le esté negando el acceso a su familia y su abogado incrementa el peligro de que pueda volver a ser torturado o sometido a otros malos tratos.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Director He Dong

Baoji City Public Security Bureau

57, Zhongshanxitu,

Weibin Qu, Baoji Shi,

Shanxi Province,

721001

República Popular China

Señor director He:

Le escribo para expresarle mi preocupación por el abogado de derechos humanos **Chang Weiping** (常玮平), arrestado por agentes de policía en la ciudad de Baoji el 22 de octubre. Actualmente está incomunicado en régimen de “vigilancia domiciliaria en un lugar designado” (指定居所监视居住), acusado de “incitar a la subversión del poder del Estado” (煽动颠覆国家政权). Me preocupa mucho que Chang Weiping pueda ser sometido a tortura y otros malos tratos bajo custodia policial.

El 26 de octubre, el padre de Chang Weiping acudió junto con los abogados defensores elegidos por la familia, a la oficina del distrito de Gaoxin del Departamento Municipal de Seguridad Pública de Baoji para solicitar información. Allí les denegaron todas sus peticiones de documentación, así como el acceso a Chang y la posibilidad de presentar la solicitud de libertad bajo fianza. La detención arbitraria de Chang por ejercer su libertad de expresión y la denegación del acceso a sus abogados y familiares violan el principio de igualdad ante la ley y de igual protección de la ley, consagrados en el artículo 7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Resulta inquietante saber que la detención de Chang Weiping se produjo seis días después de que éste hubiera hecho públicos los detalles de las torturas sufridas durante los 10 días que pasó bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado” en enero de 2020. El hecho de que Chang haya sido sometido a tortura bajo custodia antes ha aumentado mucho mi preocupación por su bienestar actual y futuro.

Por tanto, le pido que:

- ponga en libertad inmediata e incondicional a Chang Weiping, salvo que haya suficientes pruebas creíbles y admisibles de que ha cometido un delito reconocido internacionalmente y se le garantice un juicio justo con arreglo a las normas internacionales;
- garantice que, mientras continúe recluido, Chang Weiping tiene acceso regular y sin restricciones a familiares y a asistencia letrada de su elección, y no es sometido a tortura ni a otros malos tratos.

Atentamente,

[NOMBRE]

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Chang Weiping, abogado de derechos humanos en la ciudad de Baoji (provincia de Shaanxi), es conocido por su trabajo en defensa de personas que sufren discriminación debido a su estado de salud, su identidad de género y su orientación sexual. El Departamento Municipal de Administración Judicial de Baoji le retiró su licencia para ejercer en octubre de 2018 por hablar sin tapujos y ocuparse de temas muy delicados. La presión y las injerencias constantes de las autoridades impidieron que Chang Weiping encontrara trabajo en otros despachos de abogados en 2019. Al final, en enero de 2020, las autoridades le retiraron oficialmente la licencia.

El 22 de octubre de 2020, Chang Weiping fue arrestado. Como ahora vive solo, nadie supo nada hasta esa noche, en que las autoridades llamaron por teléfono a su esposa para decírselo, aunque aún no han facilitado ninguna documentación sobre los detalles del arresto.

El 26 de octubre, el padre de Chang acudió, junto con los abogados designados por la familia para representarlo, a la oficina del distrito de Gaoxin del Departamento Municipal de Seguridad Pública de Baoji para solicitar información sobre su arresto. Allí les denegaron todas sus peticiones de documentación, así como el acceso a Chang y la posibilidad de presentar la solicitud de libertad bajo fianza.

No es la primera vez en este año que Chang Weiping está bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”. En enero de 2020 pasó 10 días detenido tras asistir a una reunión informal y privada en la ciudad de Xiamen en diciembre de 2019, en la que activistas de derechos humanos debatieron sobre la situación de la sociedad civil y cuestiones de actualidad en China. Otra de las personas que asistió a la reunión de Xiamen, [el abogado de derechos humanos Ding Jiaxi](#), sigue detenido tras ser arrestado por la policía el 26 de diciembre de 2019.

El arresto de Chang Weiping se produjo seis días después de que publicara un [vídeo](#) en YouTube donde revelaba que había sido torturado en enero de 2020. En el vídeo denunció que la policía lo había mantenido atado 24 horas a un dispositivo restrictivo denominado “la silla del tigre” y lo había interrogado 16 veces. También denunció haber sido sometido a una estrecha vigilancia tras quedar en libertad.

La “vigilancia domiciliaria en un lugar designado” es una medida que, en determinadas circunstancias, permite a los responsables de una investigación criminal retener a personas hasta seis meses al margen del sistema de detención formal, lo que puede equivaler a detención secreta en régimen de incomunicación. Cuando son retenidos sin acceso a un abogado de su elección, a sus familias o a otras personas, los sospechosos sometidos a esta forma de “vigilancia domiciliaria” corren peligro de ser sometidos a tortura y otros malos tratos. Esta forma de detención se ha utilizado para obstaculizar las actividades de los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos profesionales del derecho, activistas y practicantes de alguna religión. Activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos siguen siendo sometidos sistemáticamente a vigilancia, hostigamiento, intimidación, arresto y detención.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o chino

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 16 de enero de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Chang Weiping (masculino)